

Córdoba, 6 de marzo de 2025

Al señor Decano de la Facultad de Psicología Germán Pereno

Por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología

UNC

---

De mi consideración:

Por medio de la presente cumplimos en responder a la nota elevada por el señor Decano de la FP Germán Pereno, en la que se nos informa por EX-2025-00103443- -UNC-ME#FP de la existencia de la resolución del HCD de la FP -RHCD 2/2025- en la que se insta la FFyH a abstenerse de realizar cualquier intervención en el espacio del Museo de Psicología que se encuentra en el Pabellón Agustín Tosco y se encomienda al señor Decano la búsqueda de una solución definitiva para el funcionamiento de dicho Museo.

Es preciso decir, en primer término, que nos congratulamos de que el HCD de la FP se haya interesado en la situación del Museo de esa Facultad, y que el decanato haya recibido de su parte la tarea de llegar a una pronta solución. Pero, como es evidente en términos del Estatuto Universitario, el HCD de la FP no tiene potestad alguna para instar o recomendar, y mucho menos prescribir, ningún curso de acción a las autoridades de la FFyH. Lo que haya definido respecto de las autoridades de la FP está dentro de su órbita general, aunque esa tarea ya está, por motivos igualmente estatutarios, a cargo del Decanato de la FP, en cuanto a la administración edilicia y de infraestructura de los edificios e instalaciones a su cargo, a los fines de que se puedan cumplimentar los objetivos de las universidades públicas: enseñanza, investigación, extensión.

En lo que concierne estrictamente a la FFyH, sólo comentaremos algunos asuntos para conocimiento del HCD de la FP, de los que el Decanato de la FP está complementado al tanto, para luego remitir a la consulta de la documentación ya existente que refleja las actuaciones de ambas facultades respecto del tema:

1. El Pabellón A. Tosco pertenece, desde el punto de vista de su administración edilicia y de infraestructura, a la FFyH de la UNC. Ambas facultades compartimos la administración de la Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou", que es sólo una parte de las instituciones que funcionan en ese ámbito, a saber: el Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichon", el Observatorio Urbano de Córdoba, el Instituto de Humanidades –unidad doble dependencia UNC y Conicet-, y Laboratorio Informático de la Escuela de Bibliotecología, todas pertenecientes o asociadas a la FFyH. La Facultad de Psicología no tiene potestad administrativa, edilicia ni de infraestructura respecto de la totalidad del Pabellón, su actuación se limita a lo que concierne a la mencionada Biblioteca.
2. Desde 2017 se incluye en el Plan de Obras de la FFyH la existencia de una Sala Parlante para uso de estudiantes –de ambas facultades- y del conjunto de la comunidad, en la que puedan reunirse a realizar sus tareas académicas de modo grupal, o en otra modalidad que la de las salas silenciosas de la Biblioteca. Esta Sala

Parlante sólo podía tener lugar, dada la factibilidad edilicia, en el espacio ocupado por el Archivo de la FFyH y el Museo de Psicología. Se trata de un pedido antiguo que se sustenta en la ausencia de espacios para actividades de esta índole en los edificios a nuestro cargo. En su momento, entre 2017 y 2019, lo comentamos con las autoridades de la FP, quienes se negaron a tomar ninguna medida respecto del Museo, a lo que quien suscribe respondió que era un asunto que iba a tener que revisarse cuando estuviéramos más cerca de su concreción en términos presupuestarios y edilicios. En efecto, cuando el proyecto pudo retomarse en período posterior a la Pandemia por Covid 19, la FFyH procedió a reacondicionar espacios propios para instalar el Archivo de la FFyH, cuyo ámbito quedó afectado por la Sala Parlante, a los fines de concretar el traslado que sucedió el año pasado, y también a planificar los trabajos para poder contar con la Sala mencionada. La zona ocupada por el Museo de Psicología estaba dentro del radio destinado a la Sala Parlante, y se extiende en una zona que primariamente hubiera correspondido a la sala destinada al Fondo Histórico de la Biblioteca, de ahí que fuera necesario en su momento y en la actualidad que el Museo de Psicología sea trasladado a una dependencia de la Facultad de Psicología, para dar lugar a lo planificado por la FFyH en cuanto a la Sala Parlante, y recuperar el espacio perdido por el Fondo Histórico de la Biblioteca. Resulta obvio que dicho espacio tuviera que ser resuelto por la Facultad de Psicología en edificios propios y gestionados por ella, y que las autoridades de esta misma Facultad fueran las encargadas de garantizar las actividades de investigación, extensión, formación, de sus miembros, así como preservar su patrimonio.

3. Todo este fue comunicado a las actuales autoridades de la FP a inicios de 2022, como consta en las actas de las reuniones del Comité de la Biblioteca, sin que se implementara ninguna medida al respecto, cuando la necesidad del traslado fue inminente, a comienzos de 2024, citamos a las autoridades decanales de la FP para solicitarles intervención sin obtener respuestas concretas, volvimos a proponer reuniones durante todo 2024, que tuvimos que reprogramar a pedido del decanato de la FP, situación a las que nos adaptamos en la búsqueda permanente de hallar una solución conjunta. Todas estas actuaciones se pueden seguir en los Exptes EX-2024-00899092 y EX-2024-01085934- -UNC-ME#FP, así como en el IF-2024-01094007-UNC-DEC#FFYH que incluyo a este Expte a orden #5 en el que se consigna la respuesta a la última comunicación enviada a nosotrxs por las autoridades de la FP.
4. A inicios de este año, según solicitamos a fines de 2024 por la nota antes consignada en el IF de referencia, nos reunimos con la vicedecana de la FP, Alejandra Rossi, y el secretario general de la FP, allí acordamos que durante la última semana de febrero retomáramos la comunicación, sobre la base de nuestro aviso de que habiendo suspendido las obras de la Sala Parlante en lo atinente al Museo en enero, en el que sólo se pudo intervenir en el área del ex Archivo de la FFyH con el perjuicio en tiempo, trabajo y ahorros en material de construcción, y habiendo extendido esa suspensión a febrero, nuestro último plazo para continuar los trabajos en la zona del Museo eran los días posteriores al feriado de Carnaval de 2025. El vicedecano de la FFyH, Sebastián Muñoz, intentó infructuosamente contactar con la vicedecana de la FP en el plazo acordado, yo misma hice lo propio con el señor Decano de la FP. Y en lugar de lo acordado, después de años sin respuestas concretas, recibimos una Resolución del HCD de la FP que pretende llevar el proceso a foja cero, sin ninguna

aplicación efectiva para la FFyH, que simplemente prolonga una situación que para nosotrxs es insostenible. La referencia a la consulta a Planeamiento Físico de la UNC para reubicar el Museo fue recién invocada a inicios de 2025 por las autoridades de la FP, luego de tres años de solicitudes a la presente gestión decanal para que tomara iniciativa respecto de la resolución de este problema que para la FFyH supone, a estas alturas, un perjuicio que no pensamos ni podemos prolongar más.

5. Dicho todo esto, y como le manifesté en comunicación personal al señor Decano, y aclaramos en la última reunión de inicios de febrero de este año ante la señora Vicedecana y el señor Secretario General de la FP, en los próximos días procederemos a mover el mobiliario y objetos existentes en el Museo de Psicología, y los trasladaremos a la zona del ex Archivo de la FFyH que ya hemos acondicionado, para que el Área de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la FFyH proceda a concretar las obras largamente suspendidas que además de la culminación de las obras de la Sala Parlante suponen la ampliación del ámbito del Fondo Histórico de la Biblioteca, al que le fue sustraído una porción sustantiva de espacio respecto del plano original y que en la actualidad se encuentra con enormes dificultades de almacenamiento.
6. Las autoridades de la FP serán notificadas de este inicio, y los objetos presentes en el Museo, los de valor patrimonial que fueron embalados por personas encargadas por la FP, los de oficina, enseres varios, informática y mobiliario, se trasladaran a la zona del ex Archivo de la FFyH a la espera de que dichas autoridades se hagan cargo de ellos y los ubiquen en un espacio que corresponda a esa Facultad.
7. Lamentamos llegar a esta instancia, en la que sentimos vulnerada nuestra comprensión y buena voluntad, manifestada de innumerables maneras durante años, nuestro deber primero es con la comunidad de la FFyH, con los edificios a nuestro cargo, y con las obligaciones que surgen del oficio para el que fuimos elegidxs, ya hemos postergado las acciones que corresponden a dichas obligaciones en honor de la convivencia institucional entre ambas Facultades. No hemos sido tratados con un respeto proporcional a los esfuerzos realizados en este sentido.
8. Estamos a disposición del HCD de la FP para responder ante las inquietudes y que deseen plantear, así como a brindar las explicaciones que consideren necesarias, justamente como gesto de respeto y buena convivencia institucional, solicitamos al decanato de la FP que ponga en conocimiento del HCD de esa facultad, si así no hubiera sucedido, la totalidad de las actuaciones mencionadas más arriba, especialmente el IF-2024-01094007-UNC-DEC#FFYH que hemos consignado en este Expte y que da cuenta del estado de cosas a diciembre de 2024, lo que se complementa con lo referido acerca de la reunión de inicios de febrero de 2025.

Sin más, hacemos llegar nuestro atento saludo

Flavia Dezzutto, Decana de la FFyH/UNC.

Sebastián Muñoz, Vicedecano de la FFyH/UNC.



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Nota 6 de marzo 2025 por Sala parlante, Fondo histórico FFyH, y Museo Psicología

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.